

tadas al cobro en este Ayuntamiento por un im-
parte de dos mil dieciocho pesetas (2.018:00),
cuyas cantidades se harán efectivas con cargo a
los Capítulos, artículos y partidas del vigente
presupuesto para los que hubiere consignación y
con cargo al Capítulo de imprevistos para los
restantes.

- Asimismo, y a propuesta de la Presidencia,
aunque no figure en el orden del día de este
convocatoria, el Ayuntamiento por unanimi-
dad acuerda: Vista la instancia presen-
ta por los vecinos de esta localidad, D. Sal-
vador y Juan Buendía Saorín, en solicitud
de (obras) digo, permiso de obras para la cons-
trucción de una vivienda de renta límite
de subvencionada en elevación de planta
en esta localidad, según proyecto que se
acompaña, el Ayuntamiento por unanimi-
dad acuerda: Queceda a D. Salvador y Juan
Buendía Saorín el permiso que solicitan,
siempre que las obras se realicen conforme al
proyecto presentado y en sujeción a las líneas que
delinea el vigente Plan de Urbanización y Enanche
de la localidad, que tiene aprobado el Ayuntamiento,
advertiéndole que no podrá dar comienzo a las
obras sin antes proveerse de la corres-
pondiente licencia municipal.
Y no habiendo más asun-
tos el que tratar, se dio por
terminado el acto, levantán-
dose la sesión por orden de
la Presidencia, yendo las tres
el horas, treinta minutos, firma

